

Don Agustín Muñoz Martín, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2023, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO O ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES, FUNDACIONES O SOCIEDADES.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de Alcaldía:

"En relación con la determinación del reparto de representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de entes, fundaciones o sociedades en los que el Ayuntamiento es partícipe, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2023, al particular 3 del Orden del Día, adoptó acuerdo por el que se establece la designación de los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades.

Con fechas I y 7 de septiembre se reciben en este Ayuntamiento escritos formulados por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, solicitando la sustitución de algunos representantes de su Grupo en las empresas municipales COMUJESA, EMUVIJESA Y EMEMSA.

Por todo ello, SE PROPONE

PRIMERO: Designar como Consejera a propuesta del Grupo Municipal Socialista en la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA), a Dña. Angeles González Eslava, en sustitución de D. Antonio Fernández Ortega, de manera que EMUVIJESA queda constituida como sigue:

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A. (EMUVIJESA)

Presidencia nata: D^a M^a José García-Pelayo Jurado.

8 Consejeros:

4 por Grupo Municipal Popular

- D. Agustín Muñoz Martín.
- Da Susana Sánchez Toro.
- Da Yessika Andreina Quintero Palma.
- Da Belén de la Cuadra Guerrero.

3 por Grupo Municipal Socialista

- Da Angeles González Eslava.
- Da Ma del Carmen Collado Jiménez
- Da Ana Hérica Ramos Campos.

I por Grupo Municipal Vox

- D. Francisco Ignacio Soto Peña.





SEGUNDO: Designar como Consejeros a propuesta del Grupo Municipal Socialista en Explotaciones de los Montes Propios Empresa Municipal, S.A. (EMEMSA), a D. Jesús Alba Guerra y a D. José Antonio Díaz Hernández, en sustitución de Dña. Emilia Rosa Cárdena y D. Rubén Pérez Carvajal respectivamente, de manera que EMEMSA queda constituida como sigue:

EXPLOTACIONES DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESA MUNICIPAL S.A. (EMEMSA)

Presidencia nata: Da Ma José García-Pelayo Jurado.

- 8 Consejeros:
- 4 por Grupo Municipal Popular
- D. Jaime Espinar Villar.
- D. Antonio Real Granado.
- D. Francisco José Delgado Aguilera.
- D. José Ángel Aparicio Hormigo.
- 3 por Grupo Municipal Socialista
- D. Jesús Alba Guerra.
- D. Dionisio Díaz Fernández.
- D. José Antonio Díaz Hernández.
- I por Grupo Municipal La Confluencia
- Dª Ángeles González Eslava.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta del mismo al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre".

La Junta de Gobierno Local, vistos los documentos que integran el expediente, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

